

ASPECTOS GENERALES REUNIÓN INICIO DE CURSO 2021-2022

ORGANIZACIÓN ESPECIAL DEL CENTRO.

El centro ha realizado un gran esfuerzo a nivel organizativo para conseguir que todo el alumnado pueda realizar su formación de forma presencial en el centro, evitando la asistencia intermitente con alternancia entre los alumnos y respetando la distancia de seguridad dentro del aula. Para ello se han realizado importantes cambios en el modelo organizativo del centro, que de momento están funcionando bastante bien pero solicitamos su ayuda en la concienciación de sus hijos sobre todo en las entradas y salidas (cuando están fuera del centro) y en la hora del patio.

1.- HORARIO DIFERENCIADO DE ENTRADAS Y SALIDAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES DESDE LAS 7:50 A 8:00 Y DESDE LAS 14:00 A LAS 14:05.

Las clases comienzan a las 8:00 horas y finalizan a las 14:05 horas*, siendo su duración de 55 minutos. Este curso solo habrá un recreo de 35 minutos por motivo de la COVID-19; de 10:40 a 11:15 o de 10:45 a 11:20, puesto que será escalonado, al igual que las entradas y salidas que también serán escalonadas.

El alumnado transportado entrará a las 7:50h independientemente del grupo al que pertenezca y saldrá a las 14:00h o a las 14:55h (5 minutos antes) por las entradas asignadas. Los alumnos/as no transportados accederán al centro desde la Avenida del Deporte o desde la Avenida Venta del Moro, dependiendo del grupo al que pertenezcan.

(*) Con las siguientes excepciones: Los lunes y martes los alumnos de Bachillerato, Ciclos y 2º ciclo de la ESO finalizarán sus clases a las 15:00 horas. Y los alumnos de 1º de Bachillerato podrán finalizar sus clases los miércoles a las 15:00 horas.

2.- ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO POR ITINERARIOS PREESTABLECIDOS.

Durante este curso, y mientras dure la crisis sanitaria, el acceso al Centro por parte del alumnado se realizará por accesos diferentes. Estos accesos se utilizarán tanto para las entradas como para las salidas. Diferenciamos el acceso y la salida entre alumnado transportado y no transportado:

Todo el alumnado transportado, independientemente del grupo al que pertenezca, accederá primero por la puerta de la Avenida del Deporte que da al patio y una vez en el patio accederán al edificio por dos accesos diferentes. Los autobuses aparcarán este año allí. El alumnado no transportado entrará por la puerta principal de hall y por la Avenida del Deporte, dependiendo del grupo al que pertenezca.

Las puertas se cerrarán 2 minutos después de la última entrada, es decir, a las 8:02 y permanecerá cerrada durante toda la jornada lectiva, estableciéndose un sistema de control para salidas justificadas o de alumnos mayores de 18 años.

Si un alumno/a de ESO llega tarde a clase, se le dejará entrar por la puerta principal. En este caso accederá al aula y el profesor anotará el retraso en Ítaca. Si el retraso es superior a 10 minutos esperará en el hall al inicio de la hora siguiente.

3.- RECREOS VIGILADOS EN TODO MOMENTO. CADA GRUPO TIENE SU ESPACIO DELIMITADO Y VIGILADO POR UN PROFESOR.

Insistir en la importancia de concienciar a sus hijos de mantener todas las medidas de seguridad durante los patios ya que es el único momento de contacto directo (mientras se comen el bocadillo). Como ya se ha indicado, este curso solo va a existir un tiempo de recreo a lo largo de la mañana. Cada grupo va a tener reservado un espacio en el patio donde tendrán que permanecer durante el tiempo de recreo. El profesor que tenga clase con un grupo a tercera hora acompañará al lugar reservado en el patio a todo el grupo, y el que tenga clase a cuarta hora lo recogerá en el patio y lo acompañará a clase.

Este curso no se va a permitir que los alumnos permanezcan en el hall o cafetería; y por supuesto tampoco en los pasillos.

4.- PERMITIR EL USO DE LOS SERVICIOS SÓLO DURANTE EL PERIODO LECTIVO Y LOS SERVICIOS PERMANECERÁN CERRADOS DURANTE EL PATIO

Durante este curso los alumnos/as podrán ir al servicio únicamente durante las horas de clase, de uno en uno, con el permiso de su profesor y con la supervisión del profesorado de guardia que permanecerá en los pasillos.

Los servicios permanecerán cerrados durante el tiempo de recreo para evitar aglomeraciones; no se podrán utilizar salvo caso de fuerza mayor y acompañados por un profesor de guardia. Tampoco se podrá acceder a los servicios en los cambios de hora.

5.-AULAS-GRUPO PARA TODOS LOS GRUPOS REDUCIENDO EL TRÁNSITO DE ALUMNOS ENTRE PASILLOS.

Las aulas-grupo permanecerán abiertas durante toda la jornada escolar ya que los alumnos no abandonarán el aula salvo para ir al patio o para ir a alguna aula-taller específica. Se pretende evitar aglomeraciones en los pasillos por estar una puerta cerrada y asegurar la continua ventilación de las aulas. El estado del aula es responsabilidad de todo el grupo porque los alumnos se quedarán solos unos minutos entre cambios de clase mientras se marcha un profesor y entra otro. Cualquier desperfecto en un aula en la que no se pueda identificar al causante recaerá en la responsabilidad de todo el grupo.

6.-REUNIONES CON PADRES: TODAS LAS REUNIONES GRUPALES SE REALIZARÁN POR WEBEX Y SI UN PADRE DESEA CONTACTAR CON UN PROFESOR SERÁ TELEFÓNICAMENTE, WEBEX O POR CORREO. LIMITÁNDOSE LOS CASOS DE REUNIÓN PRESENCIAL A LOS CASOS DE EXTREMA NECESIDAD.

Todos los padres están habilitados en web familia. Importancia de que todos actualicen los datos.

Habitualmente el tutor/a realiza al menos tres reuniones grupales con los padres pero durante este curso va a ser más difícil realizarlas porque desde la Consellería de Educación y la Consellería de Sanidad aconsejan que la comunicación con padres no se realice de forma presencial. Por este motivo, los padres que deseen recibir información sobre sus hijos del tutor/a deberán solicitarlo por teléfono en su hora de atención a padres, por correo electrónico o Web-Familia.

Cada profesor/a tiene asignada una hora de atención a padres en la que podrá concertar una consulta telefónica con ellos, previa cita. Pueden consultar dicha hora de atención a través de Web familia.

7.- ESTE CURSO LAS TAQUILLAS SE HAN INHABILITADO, LOS ALUMNOS DEJARÁN SUS PERTENENCIAS EN SU AULA CLASE QUE EN TODO MOMENTO PERMANECERÁ ABIERTA.

Durante este curso los alumnos no van a poder utilizar las taquillas debido a la crisis sanitaria ya que se desaconseja que dejen su material en ellas y tengan que ir a cambiarlo durante la jornada; esto supone más tránsito y posibilidad de contagio. El cambio de organización del centro a aula-grupo reduce la necesidad de uso de taquillas porque los alumnos cambian de aula en muy pocas ocasiones

En este sentido, **recordamos la prohibición del uso de móviles en el centro y la encarecida recomendación de que no los traigan al centro (así como cualquier otro objeto de valor). Este año si cabe más, debido por ejemplo a que no podrán bajarlos a clase de Educación Física y su aula-grupo quedará abierta.**

En caso de que un alumno/a sea sorprendido haciendo uso del móvil, en cualquier circunstancia, se presenciara ante jefatura de estudios que le requisará el móvil y serán los padres los que deban venir al centro a firmar el correspondiente parte y a recoger el dispositivo.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS.

Las clases se están desarrollando con normalidad, los objetivos curriculares se están consiguiendo, si bien este curso el objetivo fundamental es la seguridad del alumnado.

En aquellas materias que se quedaron sin impartir contenidos (que son pocas) relevantes durante el curso pasado se están realizando planes de refuerzo.

Todos los alumnos empiezan a tener cursos virtuales en Aules, para que ante una posible semipresencialidad o confinamiento se pueda retomar automáticamente el ritmo del curso. Aquellos alumnos que deban permanecer confinados tendrán a su disposición las tareas por vía Aules.

Los criterios de evaluación y calificación de cada una de las materias, dadas las características del curso no se entregarán de forma individualizada, no obstante están a disposición de los padres en la web del centro. Es importante consultarlos ante cualquier reclamación.

EXÁMENES

El alumno tiene derecho a ser evaluado según los criterios de objetividad e imparcialidad, así como los criterios que regirán la corrección de cada una de las pruebas de evaluación.

Aquellos alumnos que durante la realización de un examen sean sorprendidos copiando o con la intención de hacerlo, les será aplicado el Reglamento de Régimen Interior (el resultado de la prueba será de 0, se expulsará al alumno/s durante tres días al aula de convivencia, y será el profesor/a quien decidirá si se propone la incoación de un expediente disciplinario). La manipulación del teléfono móvil se considerará que el alumno tiene intención de copiar.

Aquellos alumnos que durante las horas anteriores o posteriores a la realización de un examen falten de forma no justificada perderán el derecho a la realización del mismo.

EVALUACIONES

Se realizan tres evaluaciones a lo largo del curso. En ellas se tiene en cuenta el trabajo del alumno a lo largo de todo el trimestre y no sólo el resultado de los exámenes.

Las notas se entregarán por ITACA al finalizar cada una de las evaluaciones. Al día siguiente se entrega una copia de dichas notas al alumno/a. Las calificaciones de los alumnos también estarán disponibles en WEB FAMILIA. Las fechas aproximadas de publicación de notas serán:

- **21 de diciembre**
- **28 de marzo**
- **17 de junio**

PROMOCIONES

Según la normativa vigente, se promociona de curso con dos materias suspendidas como máximo, que deberán recuperarse al año siguiente. No es lo mismo promocionar que aprobar. En la ESO si se suspenden simultáneamente dos materias instrumentales (Castellano, Valenciano o Matemáticas) se deberá repetir.

ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria salvo prescripción médica. Si alguno de sus hijos tiene que permanecer confinado es obligación de los padres comunicarlo al centro.

Entre los deberes de los alumnos/as se incluye, en el punto 4, lo siguiente: "Los alumnos/as tienen asimismo deber de asistir a clase con puntualidad, así como respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro." Por lo tanto, la asistencia a clase de su hijo/a es obligatoria.

Debe tenerse en cuenta que si durante un trimestre el alumno/a falta más de un 20 % a una materia se considerará que ha incurrido en abandono de dicha asignatura, por lo que se iniciará el protocolo para comunicárselo, a él y a ustedes, y finalmente perderá el derecho a evaluación continua, aplicándosele las medidas de evaluación extraordinaria.

En la ESO, la ausencia no justificada a clases superior al 20% durante alguno de los meses supondrá la notificación a Servicios Sociales.

En ciclos formativos la ausencia justificada o no justificada de más de un 15% a cualquier módulo supone la pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerarán faltas de asistencia injustificadas todas las que no correspondan a los supuestos que se exponen a continuación: asistencia a pruebas de enseñanzas oficiales por simultaneidad de estudios del mismo régimen, enfermedad común, hospitalización o defunción de un familiar.

COMUNICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

Como padre/madre puede controlar la asistencia al centro suscribiéndose al servicio ITACA (**todos los padres están activados**). Además, mensualmente las recibirá en su domicilio a través del correo ordinario.

Asimismo, es obligación de los padres comunicar al centro cualquier confinamiento de sus hijos, así como la realización de una PCR, para poder establecer las medidas oportunas. Si su hijo/a da positivo se ruega encarecidamente que nos faciliten los datos de aquellas personas del centro que hayan podido estar en contacto fuera del centro.

SALIDAS DEL CENTRO EN HORARIO ESCOLAR

Durante el horario lectivo está terminantemente prohibido que los alumnos/as menores de edad abandonen el centro si no van acompañados de su padre/madre o tutor/a, que deberá seguir el protocolo descrito a continuación, estableciéndose un sistema de control para salidas justificadas o alumnos/as mayores de 18 años. Cualquier violación de esta norma implica automáticamente un parte de indisciplina.

Si necesita que su hijo/a menor de edad salga del centro deberá usted desplazarse personalmente al instituto y comunicarlo en Conserjería, donde deberá cumplimentar el formulario por el que asume la guardia y custodia de su hijo/a mientras éste permanezca fuera del centro. Si usted no pudiera venir personalmente, deberá proporcionarle a la persona que recoja a su hijo/a una autorización por escrito debidamente firmada que se acompañará de una fotocopia de su D.N.I. La persona autorizada deberá ser mayor de edad.

Los alumnos/as no podrán salir del centro aunque falte algún profesor/a a primera o última horas. Sólo en casos excepcionales y tras la autorización del director, los alumnos/as de enseñanzas postobligatorias podrán salir del centro ante la ausencia de un profesor/a a primera y/o última horas del horario lectivo. Los alumnos/as de enseñanza no obligatoria, ante la ausencia de un profesor/a deberán permanecer en el aula, donde serán atendidos por el profesor/a de guardia, dejando a criterio de la organización del centro (dirección o jefatura de estudios) la posibilidad de adelantar o recuperar alguna clase.

Existen tres tipos de autorizaciones que deben firmar los padres de postobligatoria (no válidas para ESO ni FPB, excepto si son mayores de 18):

Salidas/entradas 10 minutos antes o después por cuestiones de transporte.

Salidas/entradas una hora después o antes cuando coincidan con la ausencia de un profesor en hora extrema.

Libre acceso para mayores de 18 años

ENFERMEDADES

Aquellos padres/madres cuyos hijos/as padezcan algún tipo de enfermedad que pueda interferir en su rendimiento académico deberán comunicarlo al tutor/a junto con la información médica disponible para que podamos articular las medidas necesarias (si no lo han hecho ya)

Dadas las especiales características de este curso, se hace especial hincapié en enfermedades que pueden tener complicaciones añadidas con la COVID: asma, alergias respiratorias, diabetes, etc.

Durante este curso los padres o tutores tienen la obligación de tomar la temperatura de sus hijos antes de salir de casa para comprobar que no tienen fiebre. Cuando un alumno presente síntomas en el centro pasará a una sala de aislamiento y deberá ser recogido por sus padres o tutores.

Los alumnos y sus familias han recibido a principio de curso unas normas básicas que se deben cumplir mientras dure la actual crisis sanitaria. En todo caso

- Se debe utilizar en todo momento una mascarilla que tenga una duración de uso de al menos lo que dura la jornada escolar, por lo que no es recomendable el uso de mascarillas sanitarias.
- Se debe cambiar y limpiar la mascarilla al menos todos los días.
- Cuando un alumno **es confinado o se le realiza un PCR es OBLIGACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES comunicarlo al centro para tomar las medidas pertinentes.**
- **Siempre que se le realice a un alumno/a un PCR sanidad lo dejará confinado el tiempo que estime oportuno.** Los padres tienen la obligación, en el documento que firman, de informar al centro, de no hacerlo pueden derivarse acciones legales.
- **Ante un positivo los padres deben informar al Centro de cualquier dato que pueda facilitar la trazabilidad e identificar otros alumnos del centro aunque el contacto se haya producido fuera de éste.**
- Se debe extremar la higiene de las manos, para ello el centro ha dispuesto dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada de todas las aulas y demás dependencias. En los aseos también de jabón.
- Se debe respetar en todo momento las normas de distanciamiento.
- Se debe respetar las indicaciones de circulación marcadas en el suelo para el tránsito por las entradas, hall y pasillos.
- No se deben mover los pupitres del lugar establecido para respetar la distancia de seguridad entre alumnos. El lugar de los pupitres estará marcado en el suelo.
- Insistir a los padres de la necesidad de concienciar de mantener distancias en el recreo durante el periodo del almuerzo.
- Los alumnos transportados deben llevar en todo momento la mascarilla puesta en el bus.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PROBLEMAS

En caso de que alguno de sus hijos/as tenga algún problema, el protocolo de actuación es el siguiente:

- 1º.- Profesor/a en cuya hora se produce el problema.**
- 2º.- Tutor/a**
- 3º.- Jefe de Estudios**
- 4º.- Director.**

CONDUCTAS INADECUADAS DE LOS ALUMNOS

Tanto el Decreto 39/2008 del Consell de la Generalitat Valenciana como nuestro RRI clasifican las conductas del alumnado que perjudican la convivencia del centro en conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. El tratamiento y el procedimiento de cada clase de conducta son diferentes. Para las primeras, que son más leves, tenemos unos pasos y medidas a tomar en el RRI. Para las segundas se requiere la instrucción de un expediente disciplinario para aplicar la medida disciplinaria que corresponda en cada caso; regulado en el decreto.

AMONESTACIONES POR ESCRITO. PARTES DE INDISCIPLINA.

Cuando un alumno/a realice reiteradamente conductas contrarias a las normas de convivencia o presente una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, tal cosa deberá ser reflejada en una amonestación por escrito o en un parte de indisciplina. Este hecho será comunicado por escrito a los padres/madres.

INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL AULA DE CONVIVENCIA.

Según nuestro RRI, en diferentes situaciones excepcionales o reiteradas se puede enviar a un alumno/a al Aula de Convivencia con deberes para realizar. En este caso, el profesor/a rellenará el parte de indisciplina y se buscará al profesor/a de guardia, quien acompañará al alumno/a hasta jefatura de estudios. El profesor/a que ha puesto el parte se pondrá en contacto con las familias para explicarles el motivo del parte. Las familias vendrán al centro a firmar el parte en conserjería.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA.

Las conductas gravemente perjudiciales requieren la instrucción de un expediente disciplinario para aplicar la medida disciplinaria que corresponda en cada caso. En nuestro RRI vienen recogidas hasta 16 de estas conductas. En todo caso, se debe rellenar el correspondiente parte de indisciplina para que el jefe de estudios tenga constancia de la conducta y la Comisión de Convivencia proponga el inicio del expediente. El proceso se regula en el Decreto 39/2008 del Consell de la Generalitat Valenciana.